JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07 Versión 4.0 | 2022-04-15

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GEOSENSE SAS			**No. CONTRATO/CONVENIO:**	JEP-879-2022		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.392.689-1	**TIPO CONTRATO:**	COMPRAVENTA	**Informe No:**	01	FINAL	
PERIODO DEL INFORME:	**del** 07 de Diciembre de 2022	**al**	16 de Diciembre de 2022				

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

El contratista GEOSENSE SAS, cumplió con todos y cada uno de los lineamientos, cantidades y especificaciones de los elementos detallados en el ANEXO 1 – FICHA TÉCNICA, garantizando que los elementos fuesen de primera calidad, nuevos y en óptimas condiciones. Igualmente, cumplió con el cronograma para la entrega de los elementos acordado con el supervisor del contrato, dentro del plazo de ejecución establecido. Y los elementos fueron recibidos a satisfacción en las instalaciones de la JEP, carrera 7 No 63 – 44 edificio Squadra de la ciudad de Bogotá.

Es de resaltar que, dentro de las obligaciones específicas del contratista, obligación No. 8, el contratista GEOSENSE SAS, se compromete a otorgar garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación en el equipo y elementos suministrados.

ACTIVIDAES DESARROLLADAS:

1. Cumplir con todas las condiciones, especificaciones técnicas y capacitaciones establecidas en este documento y en el Anexo 1 "Ficha Técnica".
Actividades Desarrolladas: La supervisión del contrato examinó cada uno de los componentes del equipo y evidenció que se encontraban en óptimas condiciones de acuerdo con las especificaciones técnicas del documento justificativo de la contratación, el anexo técnico, las reglas de la invitación y la minuta del contrato. En cuanto a las capacitaciones estas serán programadas con el proveedor del equipo teniendo en cuenta la disponibilidad de los funcionarios de la JEP que las recibirán.

2. Entregar en las instalaciones de la JEP y en el plazo establecido el equipo adquirido en perfecto estado.
Actividades Desarrolladas: La supervisión del contrato recibió a satisfacción el Georradar contratado el 14 de diciembre de 2022 (dentro del plazo establecido) en las instalaciones de la JEP verificando que todos sus componentes se encontraban en óptimas condiciones cumpliendo con lo estipulado en el documento justificativo de la contratación, el anexo técnico, las reglas de la Invitación, la minuta del contrato, para el cabal cumplimiento de los fines del mismo. Posteriormente el equipo fue revisado por el almacén de la JEP, como costa en el acta de ingreso No. 106. Se anexa acta de ingreso de almacén (Evidencia No. 1) y remisión de entrega (Evidencia No. 2).

3. Realizar las pruebas que se requieran una vez entregado el equipo y garantizar su correcto funcionamiento.
Actividades Desarrolladas: Una vez recibido el equipo se realizaron pruebas de encendido y apagado de la unidad de control y visualización verificando su correcto funcionamiento, el equipo armado con la totalidad de sus componentes será probado durante la capacitación pendiente por programar.

4. Garantizar que el equipo entregado cumpla con las especificaciones del Anexo 1 "FichaTécnica", sea nuevo, que no sea re-manufacturado, o presente defectos de fabricación y funcionamiento.
Actividades Desarrolladas: La supervisión del contrato verificó que el equipo recibido cumpliera con lo estipulado en el documento justificativo de la contratación, con las especificaciones del Anexo 1"FichaTécnica", las reglas de la invitación, y la minuta del contrato para el cabal cumplimiento de los fines del mismo. Se recibieron a satisfacción la totalidad de los elementos contratados como consta en el acta de remisión de entrega, verificando que eran nuevos, no re-manufacturados, que no presentaban defectos de fabricación o funcionamiento y que se encontraban dentro de sus empaques originales. Se anexa la remisión de entrega. Evidencia No.2

5. Realizar el cambio respectivo del equipo cuando no cumpla con la obligación anterior o presente algún tipo de defecto de fabricación en el plazo establecido por el supervisor del contrato, esto sin perjuicio de las acciones legales que pueda ejercer la JEP por el incumplimiento en la calidad y características del bien. Actividades Desarrolladas: El equipo se recibió a satisfacción el 14 de diciembre de 2022, se revisaron todos sus componentes verificando que se encuentran en buen estado y funcionando, no se presentan solicitudes de cambio.

6. Asumir todos los costos que, por concepto de empaque, embalaje, transporte, traslado y demás costos operativos, sean necesarios para entregar el equipo objeto del contrato en el lugar definitivo, garantizando óptimas condiciones.
Actividades Desarrolladas: El contratista asumió los costos de transporte haciendo uso de su vehículo institucional e hizo entrega formal de los elementos en las instalaciones de la JEP, carrera 7 No 63 – 44 edificio Squadra de la ciudad de Bogotá, como consta en el acta de remisión de entrega y en el correo institucional solicitando el permiso de ingreso a las inatalaciones el dia 14/12/2022 . Se adjunta la remisión de entrega (Evidencia No. 2) y correo con solicitud de ingreso (Evidencia No.3)

7. Entregar catálogo o ficha técnica en original o fotocopia, en medio magnético, o dirección de página web del fabricante, en castellano o presentada en su lengua original, en el que aparezcan las características técnicas del equipo (No se acepta como catálogo la ficha de seguridad del producto)
Actividades Desarrolladas: El proveedor envía catálogos y manuales de operación del equipo a través de correo electrónico el 15 de diciembre de 2022. Se adjunta correo. Evidencia No. 4.

8. Otorgar garantía directa de fabrica mínima por un año por defectos de fabricación en el equipo y elementos suministrados.
Actividades Desarrolladas:El contratista GEOSENSE SAS, informa que de acuerdo a lo estipulado en el contrato JEP-879-2022 otorgará garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación en el equipo y cada uno de los elementos suministrados. Así mismo, el contratista entregó el documento con los términos de garantía del fabricante y la póliza de seguro No. 18-45-101154372 (Seguros del Estado SA), la cual tiene vigencia hasta el 19/01/2025. Se anexa póliza. Evidencia No. 5
Los datos de contacto para cualquier solicitud de garantía son los siguientes: nombre de contacto Miguel Arnulfo Saumett León; correo electrónico miguel.saumett@geosenservices.com y el celular 3115103231.

9. Mantener durante la ejecución del contrato, las características de calidad presentadas en la propuesta.
Actividades Desarrolladas: La supervisión del contrato verificó que el contratista cumpliera con lo estipulado en el documento justificativo de la contratación, el anexo técnico, las reglas de la invitación, la minuta del contrato para el cabal cumplimiento de los fines del mismo. Se recibió a satisfacción el Georradar y todos sus componentes como consta en el acta de remisión de entrega. Se anexa la remisión de entrega. Evidencia No.4

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$ 379.612.380,00*
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*	*$ 0,00*

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07	
		Versión 4.0	2022-04-15

VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*	*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*	*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 379.612.380,00***
VALOR PAGADO	*$ 0,00*
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *	*$ 379.612.380,00*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*	***$ 379.612.380,00***
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*	***$ 0,00***
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*	*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)	*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Se presenta cuando una vez solicitadas las pólizas con el fin de amparar el cumplimiento contractual, el contratista seleccionado no allega las mismas con prontitud.	Contratista	Seguimiento al contratista seleccionado.	Comunicación constante vía telefónica o escrita con el contratista para que allegue la garantía exigida en los tiempos requeridos. Al siguiente día de la aceptación de la oferta
Efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar perdida.	Contratista	Analizar las diferentes variables para efectuar su propuesta técnica y económica ajustada.	Según lo establezca su organización
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales.	Contratista	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Permanente consulta y actualización normativa. Permanente durante la ejecución del contrato.
Se presentan cuando se suscriben suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista	Contratista	Generación oportuna de la solicitud de modificación, debidamente soportada.	Efectuando el seguimiento al cronograma de ejecución del contrato.
Ocurre cuando se presenta mala calidad o deficiencias técnicas de los servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	Contratista	Verificación oportuna en la ejecución del contrato	Efectuando el seguimiento a las actividades desarrolladas durante el contrato.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN (Subdirector de Contratación - SECOP II)
					Desde	Hasta	
CONTRATO FIRMADO	18-45-101154372	0	SEGUROS DEL ESTADO SA	6/12/2022	5/12/2022	19/01/2025	6/12/2022
MODIFICACIÓN							

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.



Firma del Supervisor

CC: 1.016.004.600
Nombre: EDWIN COLMENARES MELO
Cargo: TÉCNICO INVESTIGADOR IV

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".